



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

233

San Isidro, 09 DIC. 2008

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 279 de fecha 27 de junio de 2007, se designó a la CPC. Gladys Giovanna Necochea Cacho, en el cargo de confianza de Jefe del Equipo Funcional de Acciones de Control del Órgano de Control Institucional.

Que, la citada funcionaria ha presentado su renuncia a dicho cargo, habiéndose visto por conveniente aceptarla;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** a partir de la fecha la **RENUNCIA** presentada por la **CPC. GLADYS GIOVANNA NECOCHEA CACHO**, al cargo de confianza de Jefe del Equipo Funcional de Acciones de Control del Órgano de Control Institucional, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



  
E. ANTONIO MEIER CRESCI  
ALCALDE

